



MENDOZA, 29 SEP 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8796/11 en el que la Directora de Carreras de Proyectos de Diseño, D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ, solicita la baja en el "Adicional por *Carácter Crítico de la Función*" que percibe el Lic. Juan Carlos CARRILLO a partir del 1 de julio de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes de Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Lo informado por Secretaría Económico-Financiera, en cuanto a que tenía conocimiento de dicha situación por lo que procedió a suspender el pago, a partir de la misma fecha.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 9 de agosto de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2011, el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* otorgado al Lic. Juan Carlos CARRILLO (Legajo N° 13.957), mediante resolución N° 7/11-C.D. ratificada por resolución N° 1600/11-R.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al señor Rector para ratificación de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 238

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO